

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2018-0109-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 06 de agosto de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., contra RIESGOS LABORALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA.

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Positiva: PAOLA PEREZ MANCIPE

Se reconoce y tiene como apoderada judicial de la Entidad demandante a la Doctora PAOLA PEREZ MANCIPE, para que la represente en los términos y para los efectos del mandato otorgado.

Por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se advierte que los apoderados de las partes, solicitan la suspensión del proceso por 6 meses.

Por lo manifestado en la diligencia y en los términos del artículo 161 del C.G.P., el proceso queda suspendido por el termino de 6 meses, en la forma que se ha solicitado, cumplido lo anterior deberá el expediente reingresar al Despacho para adoptar la determinación que en Derecho corresponda.

Las partes quedan legalmente notificadas en ESTRADOS.

Para constancia de lo hasta aquí actuado se suscribe acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARÍA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido de la grabación de la audiencia.

PAMA

Duración audiencia: 00:03:42

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b93af2005abf9f779bdb360d14eb0e5c2053f5bf361d5f7d736c884d938d1f6**
Documento generado en 24/08/2021 08:53:35 AM